



A. L. O.
15
S. J. A.

Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2716/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

Extracto: S/ Manual de misiones y funciones de la Dirección de Crédito Público.-

DICTAMEN N°: 819/04 .-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fs. 5/9, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo. En consecuencia, previa verificación de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo, el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 27 MAY 2004
@D/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa